

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto, a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989 de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 645/90

La Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda) instruye expediente con el número 645/90 por presuntas prácticas restrictivas de la competencia prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), en virtud de la denuncia formulada por la Unión de Consumidores de España (UCE) contra la Asociación de Tocoginecólogos de España.

La Unión de Consumidores de España (UCE) basa su denuncia en que, al parecer, durante el mes de marzo del presente año, la Asociación de Tocoginecólogos de España celebró una asamblea de carácter extraordinario en Madrid, en la que, según la denunciante, aprobó una lista de baremos que han empezado a exigir a las pacientes desde el pasado día 1 de abril.

El escrito de denuncia continúa diciendo que el acuerdo de la citada Asociación Profesional, significa la fijación de forma directa de unos precios por la prestación de unos servicios profesionales que conllevan una restricción de la competencia de gran alcance ya que perjudican a muchas usuarias.

Por otra parte, según la denunciante, los profesionales liberales tienen la categoría de «agentes económicos» y por ende están sujetos a las reglas de la libre competencia. Además, continúa diciendo, un acuerdo entre una pluralidad de agentes económicos que tiene por finalidad la fijación y concertación de precios, constituye un «cartel» económico prohibido expresamente por la Ley 16/1989 de Defensa de la Competencia.

Considerando que pueda resultar de interés a efectos del expediente, llegar a conocer posibles experiencias concretas que en relación con los hechos descritos, hubiesen podido tener otras asociaciones, o usuarios, se procede al trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 36 de la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), de Defensa de la Competencia, invitando a cualquier persona, interesada o no, para que presente ante esta Dirección General, sita en el paseo de la Castellana, número 162, planta 20, 28071 Madrid, cualquier clase de información o exponga cuantos datos estime significativos acerca del asunto descrito, durante un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de la asociación denunciada.

Madrid, 14 de mayo de 1990.—El Director general, Miguel Comenge Puig.—4.355-A.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Fianzas y Crédito, Hartford Fire Insurance Company, Banco de Vizcaya y Fianzas y Crédito, con los números 277.820, 217.970, 79.688, 74.384 y 277.819 de registro a disposición del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Lugo, de la Consejería de Obras Públicas, Dirección General de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y de la Organización de Trabajos Portuarios, Ministerio de Trabajo, y constituidos en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-528/90.

Madrid, 24 de abril de 1990.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—3.449-C.

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, con los números 173.569 y 174.570 de Registro, en garantía de Enrique González-Simarro López, a disposición del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, por importe de 3.300.000 pesetas y constituido en valores, y por importe de 700.000 pesetas el segundo, asimismo constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1956/90.

Madrid, 27 de abril de 1990.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—3.436-C.

Delegaciones

SEVILLA

Caja General de Depósitos

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito número 153.196/119.736, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con fecha 14 de marzo de 1986, propiedad de «Instituto Español Sociedad Anónima», en garantía de la misma, constituido en metálico N.S.I. a disposición de Delegación Provincial de Sevilla de Trabajo y Seguridad Social, Junta de Andalucía.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 29 de marzo de 1990.—El Delegado de Hacienda.—1.183-D.

TERUEL

Edicto

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 401E y 228 Registro de 6 de agosto de 1987, por un importe de 50.000 pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, a disposición del Servicio Provincial de Comunicaciones y Transportes de la DGA por «Auxini, Sociedad Anónima», se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurridos el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 19 de junio de 1989.—El Delegado, Alfonso Constante.—1.273-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas del Sur de España

Expropiación forzosa. Traslado de población. Obras: Embalse de Beninar, Núcleo urbano no directamente afectado. Pieza número 1. Término municipal de Darrical (Almería). Procedimiento ordinario

Visto el expediente de expropiación forzosa de las obras de los terrenos no directamente afectados por las obras del embalse de Beninar, en el término municipal de Darrical (Almería);

Resultando que, con fecha 29 de agosto de 1984, fue aprobado en Consejo de Ministros el traslado de población de Darrical con motivo de las obras arriba mencionadas;

Resultando que, formulada la relación de propietarios no directamente afectados por las obras de referencia, fue realizada la preceptiva información pública con la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el diario «La Voz de Almería», y asimismo expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Darrical;

Resultando que durante la información pública practicada al efecto se presentaron algunos escritos solicitando la rectificación de errores en la relación publicada;

Resultando que, por el Perito de la Administración, se comprobó la procedencia de dichas rectificaciones;

Vistos los artículos 87 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento;

Considerando que el traslado de población da derechos a los propietarios a que se extienda la expropiación no sólo a las tierras de necesaria ocupación sino a la totalidad de los bienes inmuebles que están sitos en el territorio de la entidad afectada;

Considerando que esta resolución inicia el expediente expropiatorio según lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley.

Esta Presidencia, en uso de sus atribuciones, ha resuelto:

Declarar la necesidad de ocupación de los bienes que a continuación se relacionan:

Número de orden: 2. Propietario: Don José Pintor García. Calle o plaza: Santo Angel, sin número. Superficie total construida: 23,25 metros cuadrados. Número de plantas: 1. Destino: Garaje. Solar: 23,25 metros cuadrados.

Número de orden: 3. Propietarios: Doña Aurelia Sánchez Peinado y don Juan, don José y doña Ana María García Sánchez. Calle o plaza: Santo Angel, sin número. Superficie total construida: 76,86 metros cuadrados. Número de plantas: 1. Destino: Vivienda. Solar: 76,86 metros cuadrados.

Número de orden: 6. Propietario: Don Angel García García. Calle o plaza: Santo Angel, número 10. Superficie total construida: 276,26 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 99,16 metros cuadrados.

Número de orden: 7. Propietario: Don José Pintor García. Calle o plaza: Santo Angel, sin número. Superficie total construida: 309,25 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda, comercio y bar-restaurante. Solar: 110,34 metros cuadrados. Terraza cubierta: 25,53 metros cuadrados.

Número de orden: 9. Propietarios: Don José Antonio y doña Dolores García Catena. Calle o plaza: Santo Angel, sin número. Superficie total construida: 348,70 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda, tienda de comestible y antiguo estanco. Corral: 21,82 metros cuadrados. Garaje: 28,18 metros cuadrados. Solar: 156,08 metros cuadrados. Terraza cubierta en planta baja: 20,76 metros cuadrados. Terraza cubierta en primera planta: 34,80 metros cuadrados.

Número de orden: 10. Propietarios: Don Antonio Andrés Rincón Maldonado, doña Gloria María Rincón Maldonado y don José Rincón Pérez (vdo.) Calle o plaza: Santo Angel, sin número. Superficie total construida: 273,70 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda y dependencias. Patio en sótano: 12,51 metros cuadrados. Solar: 104,15 metros cuadrados. Terraza cubierta en primera planta: 37,18 metros cuadrados. Huerto.

Número de orden: 13. Calle o plaza: Santo Angel, sin número. Superficie total construida: 102 metros cuadrados. Número de plantas: 1. Destino: Ruinosa. Solar: 102 metros cuadrados.

Número de orden: 11. Propietaria: Doña Gracia Romero Sánchez. Calle o plaza: Santo Angel, sin número. Superficie total construida: 275,46 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 110,02 metros cuadrados. En planta baja: Dependencias: 23,25 metros cuadrados y garaje, 18,83 metros cuadrados.

Número de orden: 12. Propietaria: Doña Dulce Maldonado López. Calle: Del Río, sin número. Superficie total construida: 68,66 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Ruinosa. Solar: 34,33 metros cuadrados.

Número de orden: 14. Propietario: Ayuntamiento de 04768 Darrical (Almería). Calle: Del Río, sin número. Superficie total construida: 141,12 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Casa Consistorial. Solar: 70,56 metros cuadrados.

Número de orden: 15. Propietario: Ayuntamiento de 04768 Darrical (Almería). Calle: Del Río, sin número. Superficie total construida: 161,26 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Viviendas Maestros (no ocupadas). Solar: 98,56 metros cuadrados. Porche cubierto en planta baja: 11,02 metros cuadrados.

Número de orden: 18. Propietarios: Don Maximino García Baños e hijos. Calle: Jesús. Superficie total construida: 276,74 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 102,66 metros cuadrados. Terraza cubierta en primera planta: 14,69 metros cuadrados.

Número de orden: 19. Propietarios: Don Manuel y doña Dolores García Estrabón. Calle: Jesús. Superficie total construida: 193,08 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 90,71 metros cuadrados. Porche en planta

baja: 12,84 metros cuadrados. Terraza cubierta en primera planta: 12,84 metros cuadrados.

Número de orden: 20. Propietaria: Doña Angeles López Baños. Calle: Jesús. Superficie total construida: 338,49 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 184,66 metros cuadrados.

Número de orden: 21. Propietaria: Doña Julia Sánchez Flores. Calle: Jesús, número 8. Superficie total construida: 249,62 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 169,40 metros cuadrados.

Número de orden: 22. Propietaria: Doña Araceli Catena Sánchez. Calle: Jesús, número 11. Superficie total construida: 120,44 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 68,62 metros cuadrados.

Número de orden: 24. Propietaria: Doña Angeles Sánchez Baños. Calle: Real. Número de plantas: 1. Solar: 58,60 metros cuadrados.

Número de orden: 25. Propietario: Don José Catena Castro. Calle: Real. Superficie total construida: 325,12 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 173,39 metros cuadrados. Porche cubierto: 18,48 metros cuadrados.

Número de orden: 26. Propietarios: Doña Dolores Fernández Manrique, don Francisco, doña Dolores y don Rafael Pintor Fernández. Calle: Real. Superficie total construida: 224,77 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 120,56 metros cuadrados. Terraza cubierta: 11,89 metros cuadrados.

Número de orden: 27. Propietario: Don Juan Sánchez Alcalde. Calle: Real. Superficie total construida: 88,39 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Solar: 56,23 metros cuadrados.

Número de orden: 28. Propietaria: Doña Dolores Rodríguez Catena. Calle: Real. Superficie total construida: 111,26 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Vivienda. Solar: 57,37 metros cuadrados.

Número de orden: 34. Calle: Real. Superficie total construida: 74,81 metros cuadrados. Número de plantas: 1. Destino: Dependencias. Solar: 115,29 metros cuadrados.

Número de orden: 29. Propietario: Don Francisco Victoria Hueso. Calle: Real. Superficie total construida: 69,66 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Dependencias. Solar: 24,83 metros cuadrados.

Número de orden: 36. Calle: Real. Superficie total construida: 147,83 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 118,68 metros cuadrados. Porche cubierto: 9,98 metros cuadrados.

Número de orden: 30. Propietario: Don Juan Sánchez Flores. Calle: Real. Superficie total construida: 48 metros cuadrados. Número de plantas: 1. Destino: Dependencias. Solar: 48 metros cuadrados.

Número de orden: 44. Calle: Real. Superficie total construida: 180,62 metros cuadrados. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 83,28 metros cuadrados. Porche de 12,60 metros cuadrados.

Número de orden: 31. Propietario: Don Juan Sánchez Alcalde. Calle: Real. Superficie total construida: 53,58 metros cuadrados. Número de plantas: 1. Destino: Dependencias. Solar: 183,18 metros cuadrados. Corral: 53,58 metros cuadrados.

Número de orden: 32. Propietaria: Doña Carmen Sánchez Flores. Calle: Real. Superficie total construida: 21,58 metros cuadrados. Número de plantas: 1. Destino: Dependencias. Solar: 21,58 metros cuadrados.

Número de orden: 35. Propietario: Don Juan Sánchez Alcalde. Calle: Real. Superficie total construida: 78,60 metros cuadrados. Número de plantas: 1. Destino: Dependencias. Solar: 78,60 metros cuadrados.

Número de orden: 37. Propietario: Don Antonio Sánchez Alcalde. Calle: Real. Superficie total construida: 410,34 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 238,63 metros cuadrados. Patio: 25,63 metros cuadrados. Porche: 10,23 metros cuadrados. Terraza cubierta: 18,36 metros cuadrados.

Número de orden: 38. Propietarios: Doña Soledad Fernández Prado y doña Francisca, doña Ana, don

Esteban y doña Encarnación Sánchez Fernández. Calle: Real. Superficie total construida: 277,97 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 175,46 metros cuadrados. Porche: 25,56 metros cuadrados. Terraza cubierta: 8,89 metros cuadrados.

Número de orden: 39. Propietario: Don Manuel Sánchez Catena. Calle: Santa Filomena. Superficie total construida: 197,05 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda, dependencias y corral. Solar: 146,8 metros cuadrados. Patio en corral anejo: 37,25 metros cuadrados.

Número de orden: 40. Propietaria: Doña Isabel Fernández Sánchez. Calle: Santa Filomena. Superficie total construida: 272,84 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 136,42 metros cuadrados. Porche: 12 metros cuadrados.

Número de orden: 132. Calle: Santa Filomena. Superficie total construida: 31,48 metros cuadrados. Número de plantas: 1. Destino: Dependencias. Solar: 31,48 metros cuadrados.

Número de orden: 41. Calle: San Isidro. Superficie total construida: 153,10 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Vivienda, dependencias y solar. Solar: 101,14 metros cuadrados.

Número de orden: 42. Propietaria: Doña Angeles Baños Garnica. Calle: Santa Filomena. Superficie total construida: 406,82 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda y dependencias. Patio: 24,10 metros cuadrados. Porche: 27,35 metros cuadrados. Terraza cubierta: 16,04 metros cuadrados. Solar: 262,5 metros cuadrados.

Número de orden: 43. Propietarios: Doña Dolores y don Antonio Donaire Sánchez. Calle: San Isidro. Superficie total construida: 138,34 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 69,17 metros cuadrados. Porche: 5,80 metros cuadrados. Terraza cubierta: 5,80 metros cuadrados.

Número de orden: 45. Propietario: Doña María Baños Baños y doña Virginia Rodríguez Baños. Calle: Santa Filomena. Superficie total construida: 200,93 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 86,09 metros cuadrados. Porche: 7,89 metros cuadrados. Terraza cubierta: 17,59 metros cuadrados.

Número de orden: 46. Propietaria: Doña Virginia Rodríguez Baños. Calle: Santa Filomena. Superficie total construida: 65,95 metros cuadrados. Número de plantas: 2. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 40,95 metros cuadrados.

Número de orden: 47. Propietario: Don Manuel Sánchez Baños. Calle: Jesús. Superficie total construida: 335,93 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 163,35 metros cuadrados. Terraza cubierta: 23,60 metros cuadrados.

Número de orden: 48. Propietarios: Doña María Manrique Sánchez y don Nicolás Sánchez Manrique. Calle: Real. Superficie total construida: 254,66 metros cuadrados. Número de plantas: 4. Destino: Vivienda y dependencias. Patio: 6,36 metros cuadrados. Solar: 132,64 metros cuadrados.

Número de orden: 49. Propietario: Don Bernardo Sánchez Baños. Calle: Real. Superficie total construida: 285,74 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 133 metros cuadrados. Terraza cubierta: 17,10 metros cuadrados.

Número de orden: 50. Propietario: Don Angel Sánchez Zurita. Calle: Real. Superficie total construida: 310,95 metros cuadrados. Número de plantas: 3. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 133,43 metros cuadrados. Terraza cubierta en segunda planta: 34,89 metros cuadrados.

Número de orden: 59. Calle: Rosario. Superficie total construida: 55,44 metros cuadrados. Número de plantas: 1. Destino: Dependencias. Patio: 21,29 metros cuadrados. Solar: 76,73 metros cuadrados.

Número de orden: 73. Propietarios: Don José Antonio y doña Dolores García Catena. Calle: Santo Angel. Número de plantas: 1. Solar: 34,16 metros cuadrados. Observaciones: Ruinas.

Número de orden: 99. Propietaria: Doña Teresa Rodríguez López. Calle: Real. Solar: 83,93 metros cuadrados.

Número de orden: 111. Propietarios: Doña Dolores y don Antonio Donaire Sánchez. Calle: San Isidro. Destino: Dependencias. Solar: 30,3 metros cuadrados. Corral anejo (ruinas): 30,30 metros cuadrados.

Número de orden: 115. Propietarios: Doña Dolores y don Antonio Donaire Sánchez. Calle: San Isidro. Superficie total construida: 87,98 metros cuadrados. Número de plantas: 1. Destino: Vivienda y dependencias. Solar: 87,98 metros cuadrados.

Número de orden: 149. Propietario: Don José Sánchez Sánchez (menor). Calle: Real. Número de plantas: 1. Superficie total construida: 159,65 metros cuadrados. Destino: Vivienda y dependencias. Patio: 37,80 metros cuadrados. Solar: 197,45 metros cuadrados. Observaciones: Esta casa tiene un ocupante desde 1975, llamado don Juan Baños Martín, con su esposa y dos hijos.

Número de orden: 150. Propietario: Ayuntamiento de 04768 Darrical (Almería). Calle: Del Río. Superficie total construida: 29,72 metros cuadrados. Número de plantas: 1. Destino: depósito de agua. Solar: 29,72 metros cuadrados.

Los interesados con los que se entenderán en lo sucesivo todos los trámites, son los que nominalmente han sido reseñados en cada una de las fincas relacionadas, con propietarios de las mismas, así como las personas definidas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el MOPU, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la recepción del presente oficio.

Málaga, 3 de mayo de 1990.-El Presidente.-7.234-E

UNIVERSIDADES

Autónoma de Madrid

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Especialista en Medicina Nuclear, expedido por el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, a favor de don Ricardo Serrano de la Cruz Pardo, expedido el día 9 de febrero de 1982, se hace público, por término de treinta días, la iniciación en esta Facultad del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 27 de abril de 1990.-El Decano.-3.559-C.

★

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido por el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, a favor de don Ricardo Serrano de la Cruz Pardo, expedido el

día 23 de octubre de 1978, se hace público, por término de treinta días, la iniciación en esta Facultad del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 27 de abril de 1990.-El Decano.-3.560-C.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.576. «José», arcillas, 3. Terrateig.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 3 de abril de 1990.-El Jefe del Servicio Territorial, F. Ríos Aragués.-1.250-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOS

Sección de Minas

Solicitudes permisos de investigación:

Se hace saber que han sido solicitados los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número de su expediente, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

12.019. «Higuera la Real». Granito ornamental. 228. Higuera la Real, Fregenal de la Sierra, Bodonal de la Sierra y Fuentes de León.

12.020. «Bodonal». Granito ornamental. 240. Bodonal de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León.

12.021. «Cabeza la Vaca». Granito ornamental. 240. Cabeza la Vaca, Fuente de Cantos, Calera de León, Segura de León y Fregenal de la Sierra.

12.022. «Valencia del Ventoso». Granito ornamental. 210. Valencia del Ventoso, Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros.

12.023. «La Serena». Granito ornamental. 162. Valle de la Serena y Quintana de la Serena.

12.024. «Los Pozuelos». Granitos y demás recursos sección C). 99. Fregenal de la Sierra y Valencia del Ventoso.

12.027. «Milagros». Todos los recursos de la sección C). 300. Aceuchal, Almendralejo, Solana de los Barros y Villaiba de los Barros.

12.032. «Grabasa IV». Granitos, carbonatos cálcicos y demás recursos sección C). 193. Valencia del Ventoso, Fregenal de la Sierra, y Bodonal de la Sierra.

12.033. «Grabasa V». Granitos cálcicos y demás recursos de sección C). 250. Burguillos del Cerro, Valverde de Burguillos y Atalaya.

12.041. «Canchales». Todos los recursos de la sección C). 56. Malpartida de la Serena, Esparragosa de la Serena y Zalamea de la Serena.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en los expedientes dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en los artículos 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 2 de abril de 1990.-El Jefe del Servicio, P. A.-3.076-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LANGREO

Modificación del plan para ubicación de la nueva plaza de abastos de Sama

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de abril de 1990, acordó por mayoría absoluta la aprobación inicial del expediente de modificación del plan, consistente en el ensanche de las alineaciones actuales y consiguiente reducción de las calles laterales de la plaza de Abastos, que quedarían con una anchura de 6,775 metros, entre fachadas.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de reclamaciones en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Langreo, 24 de mayo de 1990.-El Alcalde, Francisco González Zapico.-4.658-A.